MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

00251

RESOLUCIÓN N°

Santa Fe, 13 NOV. 2015

V I S T O:

El Expediente N° FG 000477/2015 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestiona la designación del Fiscal Dr. Jorge Nessier como Fiscal Regional interino de la 1ra. Circunscripción Judicial de Santa Fe; y,

CONSIDERANDO:

Que en fecha 15 de octubre próximo pasado el Dr. Ricardo M. Fessia presentó su renuncia al ejercicio de la función de Fiscal Regional de la Circunscripción Judicial N° 1 para la que oportunamente había sido designado y se hallaba ejerciendo.

Que por Decreto N° 3936 del 9 de noviembre del corriente año, el señor Gobernador de la Provincia aceptó esa renuncia, librándose a continuación las notificaciones pertinentes.

Que de tal modo se ha producido una situación de vacancia definitiva en el cargo de Fiscal Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial que es menester cubrir en atención a las funciones que le son legalmente atribuidas a los Fiscales Regionales.

Que la Ley 13.013 establece en su artículo 17 que en caso de ausencia o impedimento definitivo el Fiscal General interinamente designará un reemplazante, elegido entre los fiscales de la misma circunscripción.

Que atendiendo a tal previsión legal y considerando que conforme a la reglamentación vigente, el Fiscal Dr. Jorge Nessier desempeñó adecuadamente funciones de reemplazante ante supuestos de ausencia o impedimento temporal del Fiscal Regional de la 1ra. Circunscripción, resulta

prudente designarlo como reemplazante ante la nueva situación producida, obviamente con carácter interino.

Que tal designación será puesta en conocimiento de la Excma. Corte Suprema de Justicia a los efectos correspondientes.

Que en forma conjunta a esta designación provisoria, corresponde solicitar al Poder Ejecutivo la puesta en marcha, en forma inmediata, del mecanismo de designación de un nuevo Fiscal Regional.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Desígnase provisoriamente al Fiscal Dr. Jorge Nessier para que ejerza a título de reemplazante el cargo de Fiscal Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial de Santa Fe, hasta tanto se provea la cobertura definitiva de la vacante.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese con copia de la presente a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, al Servicio Público Provincial de la Defensa Penal y a los fiscales y fiscales adjuntos de la 1ra. Circunscripción Judicial.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

